

Teruel, 20 de agosto de 2024.- Fdo.: Joaquín Pascual Juste Sanz. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel
Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-2893

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 16/2024 sobre suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones presupuestarias y con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Alcañiz, a fecha de firma electrónica. El Alcalde,

Núm. 2024-2776

ALCORISA

Solicitada por D. OMAR EL MAKKAOUY con NIE X7*****X y con domicilio social en C/Escuelas, nº 7, de Berge (Teruel), de solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la actividad de "TALLER MECANICO PARA REPARACION DE VEHICULOS", que se desarrollará en Polígono Industrial El Royal, Nave 14. Referencia catastral: 1309407YL2310N0001XZ, según el proyecto técnico redactado por Daniel Lecina Lacueva visado el 24/07/2024 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Alcorisa a 6 de agosto de 2024.- El Alcalde. Fdo. Miguel Iranzo Hernández.

Documento Firmado electrónicamente al margen.

Núm. 2024-2896

LOSCOS

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de agosto del 2024 del Ayuntamiento de Loscos por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia responsable y del bienestar animal.

TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de tenencia responsable y del bienestar animal, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de agosto del 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Reglamento de Bienes, Acti-

vidades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://loscos.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Núm. 2024-2860

MEZQUITA DE JARQUE

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES DEL EXPEDIENTE: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA A ENERGIAS ALTERNATIVAS DE TERUEL S.A.U. (EATSA, GRUPO ACCIONA)

El pleno del Ayuntamiento de Mezquita de Jarque en sesión ordinaria de 7 de agosto de 2024 aprobó el Proyecto de concesión administrativa con la documentación técnica en el mismo incluida así como el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación de la concesión de uso privativo del dominio público a favor de ENERGIAS ALTERNATIVAS DE TERUEL S.A.U (EATSA, GRUPO ACCIONA) derivada de LAS OCUPACIONES DE LA LASAT 220 KV, SECCIONADORA GIS 220 KV, ENTRONQUE LÍNEA ENEL 220 KV DE LA EVACUACIÓN PARQUES EÓLICOS CABALLOS, CABALLOS II Y HOCINO”, lo que se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

En Mezquita de Jarque, a 16 de agosto 2024.- El Alcalde, Fdo.: Herminio Rufino Sancho Iñiguez.

Núm. 2024-2739

LA PUEBLA DE HIJAR

SUMARIO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar por la que se aprueba inicialmente expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación, de LAT 132kv “CF Híjar 1 Escorihuela”,

TEXTO

Solicitada, por ALPHA 2 CONEXION SOLAR S.L., Licencia de Obra nº 33/2024 y Actividad nº 9/2024 LAT 132Kv "Híjar 1 a Escorihuela" en

Referencia	Datos del bien
44202B505000520000HJ	Polígono 505 Parcela 52 MASA COMUN. LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL); Clase: Rustico; Uso: Agrario
44202B505000990000HP	Polígono 505 Parcela 99 LA TORRAZA. LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL); Clase: Rustico; Uso: Agrario
44202B505001020000HT	Polígono 505 Parcela 102 LA TORRAZA. LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL); Clase: Rustico; Uso: Agrario
44202B505001060000HK	Polígono 505 Parcela 106 PARIDERA DE LA SIERRA. LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL); Clase: Rustico; Uso: Agrario
44202B505001100000HR	Polígono 505 Parcela 110 PARIDERA DE LA SIERRA. LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL); Clase: Rustico; Uso: Agrario
44202B505001110000HD	Polígono 505 Parcela 111 PASO DE GANADO. LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL); Clase: Rustico; Uso: Agrario
44202B505001150000HE	Polígono 505 Parcela 115 REGUERO. LA PUEBLA DE HIJAR (TERUEL); Clase: